

CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

Notas a los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2017

CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USD Dólares)

A. CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.:

La Compañía Contabilidad Integral Corficonta. S.A. se constituyó en el Ecuador bajo escritura pública el 31 de marzo del 2009 y su actividad principal es Actividades relacionadas con la contabilidad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 han sido emitidos con autorización de fecha 26 de marzo de 2018 por parte del Representante Legal de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - NIIF PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros: Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

- Activos financieros: Los activos financieros se clasifican en: "inversiones mantenidas hasta el vencimiento", y "cuentas por cobrar comerciales". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Cuentas por cobrar relacionados y otras cuentas por cobrar. - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Deterioro de valor de activos financieros. - Los activos financieros distintos aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 60 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.



CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Baja de un activo financiero. - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable. - Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas-por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja de un pasivo financiero. - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

Compañías relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo con los términos establecidos entre las partes.

Deterioro de activos tangibles: Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.



CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de un transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Provisiones: Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el Sección 23 de las NIIF para PYMES y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Ingresos por arriendos: El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Compensación de saldos y transacciones: Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Estos cambios entraron en vigor para los períodos que comenzaron a partir del 1 de enero de 2017 y fueron adoptados por la Compañía en el período actual sin un efecto significativo.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.



CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

(Continuación)

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de edificios y equipos mantenidos como propiedades de inversión: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo con lo mencionado en la Nota C.



CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de...	
	2016	2017
CAJA GENERAL	0.00	0.00
BANCO PICHINCHA	9.481.06	625.78
	<u>9.481.06</u>	<u>625.78</u>

Corresponden a las cuentas que actualmente la Empresa como efectivo y sus equivalentes.

F. CLIENTES

El saldo de la cuenta clientes, se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de...	
	2016	2017
CLIENTES LOCALES	2.024.80	5.054.00
	<u>2.024.80</u>	<u>5.054.00</u>

Esta cuenta, corresponde al siguiente detalle:

Diamond Club S.A. Diclub	990.00
Entretenimiento y Diversión Familiar Endifa S.A.	<u>4.064.00</u>
Total Clientes	5.054.00

G. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Dentro de los activos existen otras cuentas pendientes de cobro, dentro de las cuales tenemos:

	Al 31 de diciembre de...	
	2016	2017
Anticipos proveedores	2.379.95	1.193.88
Otras cuentas por cobrar	520.00	520.00
Seguro médico Verónica Vaca	70.84	0.00
Prestamos empleados	572.22	0.00
Cuentas por cobrar empleados	577.20	577.20
	<u>4.120.21</u>	<u>2.291.08</u>



CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

H. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	Al 31 de diciembre de...	
	2016	2017
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	376.86	395.42
	376.86	395.42

I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de...	
	2016	2017
Crédito tributario años anteriores	7.856.49	7.856.49
Crédito tributario año 2017	0.00	6.184.30
	7.856.49	14.040.79

J. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Al 31 de diciembre de...	
	2016	2017
MUEBLES Y ENSERES		
Muebles y enseres	7.015.69	7.015.69
<i>Total Muebles y Enseres</i>	7.015.69	7.015.69
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE		
Equipo de computación y software	1.400.99	1.400.99
Equipo de cómputo impresora kyocera km 2810	1.390.00	1.390.00
Servidos ibn system x3200m3	2.119.00	2.119.00
Servidor hpe dl120 gen9	2.934.74	2.934.74
Equipo de cómputo impresora kyocera km 2035	1.069.40	1.069.40
<i>Total, Equipo de Computación y Software</i>	8.914.13	8.914.13
OTROS PROPIEDAD, PLANTE Y EQUIPO		
Software y licencias	5.600.00	5.600.00
Software licencias terminales	700.00	700.00
Licencias terminal server	450.00	450.00
<i>Total, otros propiedad, planta y equipo</i>	6.750.00	6.750.00
DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Depreciación equipo de computación y software	-6.840.34	-6.852.67
Depreciación acumulada software	-3.453.25	-5.629.96
Depreciación acumulada muebles y enseres	-3.098.82	-3.741.98
<i>Total, Depreciación acumulada</i>	-13.392.41	-16.224.61
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9.287.41	6.455.21

CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

K. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

	Al 31 de diciembre de...	
	2016	2017
Proveedores locales	-218.28	-2.141.87
	-218.28	-2.141.87

Las cuentas por pagar corresponden al siguiente detalle:

Armas Mejía Ernesto Guillermo	849.90
Ayala Roque Patricia Margarita	70.41
Benavides Edmundo Rodrigo	57.91
Colegio De Contadores Federados De Pichincha - CCPF	2.60
Estudio Jurídico Prado Estrado Cía.. Ltda.	1.100.00
Municipio De Quito Zona Norte	50.98
Servicio De Telecomunicaciones Setel S.A.	10.07
Total Proveedores	2.141.87

L. OBLIGACIONES CON EL FISCO

	Al 31 de diciembre de...	
	2016	2017
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		
Impuestos fiscales por pagar	-6.817.83	-5.566.11
<i>Con la Administración Tributaria</i>	-6.817.83	-5.566.11

Corresponden a los impuestos por cancelar a la Administración Tributario al 31 de diciembre del año 2017

	Al 31 de diciembre de...	
	2016	2017
CON EL IESS		
Aporte personal 9,35%	-1.465.25	-1.393.71
Aporte patronal 12,15%	-1.883.92	-1.791.92
Con el IESS	-3.349.17	-3.185.63



CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

M. OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS

	Al 31 de diciembre de...	
	2016	2017
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO		
Sueldos y salarios	-0.01	-4.978.49
Decimotercera remuneración	-791.41	-845.70
Decimocuarta remuneración	-987.67	-1.125.83
Decimocuarta remuneración mensualización art. 87	0.00	-62.50
Decimotercera remuneración mensualización art. 87	-0.01	-383.34
Liquidación de haberes empleados	0.00	0.00
15% participación trabajadores por pagar del ejercicio+	-1.196.15	0.00
<i>Total</i>	<u>-5.367.55</u>	<u>-7.395.86</u>
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO		
Provisión jubilación patronal	-14.330.00	-18.383.10
Provisión desahucio	-5.583.73	-7.600.73
<i>Total</i>	<u>-19.913.73</u>	<u>-25.983.83</u>

N. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 800 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas.

A continuación, detalle de las cuentas patrimoniales:

	Al 31 de diciembre de...	
	2016	2017
CAPITAL		
Angelica Simbaña	-1.00	-1.00
Ernesto Armas	-799.00	-799.00
<i>Total</i>	<u>-800.00</u>	<u>-800.00</u>
RESERVA LEGAL		
Reserva legal	-400.00	-400.00
<i>Total</i>	<u>-400.00</u>	<u>-400.00</u>
/UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIO ANTERIORES		
Utilidad año 2009	-24.85	-24.85
Utilidad año 2010	-0.41	-0.41
Utilidad año 2011	-15.13	-15.13
Utilidad año 2012	-8.508.05	-8.508.05
Utilidad año 2013	-3.43	-3.43
Utilidad año 2015	-6.90	-6.90
Utilidad año 2016	0.00	-4.97
<i>Total</i>	<u>-8.558.77</u>	<u>-8.563.74</u>



CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

N. PATRIMONIO:

(-) PÉRDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES

Perdida año 2014	8.499.65	8.499.65
<i>Total</i>	<u>8.499.65</u>	<u>8.499.65</u>

RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACION PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Resultados acumulados adopción niif	3.422.00	3.422.00
<i>Total</i>	<u>3.422.00</u>	<u>3.422.00</u>

(-) UTILIDAD/PÉRDIDA DEL EJERCICIO

Utilidad / perdida del ejercicio	-3.979.85	12.004.09
<i>Total</i>	<u>-3.979.85</u>	<u>12.004.09</u>

O. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Al 31 de diciembre de...	
	2016	2017
INGRESOS		
Servicios especializados	-308.523.05	-309.204.60
Otros ingresos	-6.379.87	-1.519.30
Reembolso de gastos	-487.50	0.00
	<u>-315.390.42</u>	<u>-310.723.90</u>

P. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Al 31 de diciembre de...	
	2016	2017
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	151.683.28	157.212.23
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	28.573.07	29.492.97
Beneficios sociales e indemnizaciones	25.662.77	27.360.10
Gasto provisión nic19	5.943.00	5.273.00
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	45.395.37	47.239.07
Mantenimiento y reparaciones	3.483.69	4.829.74
Arrendamiento de bienes inmuebles propiedad de personas naturales	12.550.00	12.799.92
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	144.18	502.48
Transporte	0.00	7.45
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	11.028.89	14.801.98
Gastos de viaje	0.00	727.92
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	2.290.41	2.480.41
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	35.00	0.00
Impuestos, contribuciones y otros	50.98	0.00
Depreciación de propiedad, planta y equipo	3.843.29	2.832.20
Otros gastos	17.610.92	17.168.52
<i>Total</i>	<u>308.294.85</u>	<u>322.727.99</u>

CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

Q. IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota N).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La base del cálculo para determinar el impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:



CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

Q. IMPUESTO A LA RENTA:

(Continuación)

	2016	2.017
Utilidad/ Pérdida Contable	7.974.31	(12.004.09)
Gastos No Deducible	5.941.45	10.761.37
15% Participación Trabajadores	(1.196.15)	
Base Imponible antes de deducciones	12.719.61	(1.242.72)
Tarifa 22% IR	2.798.31	-
Calculado Casillera 879	1.883.68	1.951.03
Anticipo IR 2017 Pagado	-	-
Deducción pago IR 100% Decreto 210	-	(1.951.03)
Retenciones del Año	6.161.88	6.184.30
Crédito Tributario año Anterior	4.492.92	7.856.49
Crédito tributario total	7.856.49	14.040.79
Resultado al final del ejercicio	3.979.85	(12.004.09)

R. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.

CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

R.LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

(Continuación)

- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.



CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

R.LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

(Continuación)

- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

CONTABILIDAD INTEGRAL CORFICONTA S.A.

S. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

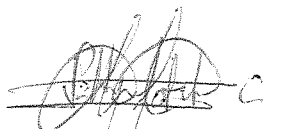
Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados.

T. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.



Patricia Matute
Contadora General
Contabilidad Integral Corficonta S.A.

